

Quieren con curra en las veintitantas as neces  
sarias para el ministerio en que se da a los  
nombros para el buen gobierno de admi  
nistración de justicia; para los señores  
Señores llamar a este Ayuntamiento en el  
reales en el los dichos Barones de Valencia y Belca  
los ano de Simon Arce taron dicho nombramiento  
Alcaldes Ordinarios; y por dicho Señor Al  
calde Mayor se les hizo jurar. En la for  
ma que así un día se le dijeron segun  
dicho ofreciendo guardar justicia y qualmente  
sin excepción de persona no llevar derechos  
a los Padres de la Comunidad que se fuesen  
el ministerio de la Purísima Concepción  
de nra. Sra. que guardarán las ordenanzas  
y estatutos desta Villa en quanto no se pon  
gan a los Reynes de España que se han de  
que les quieren obligados como buenos  
Jueces: de que se hizo dicho juramen  
to se les en el los Barones de justicia  
y se mandó al Arce lo correspondiente  
hacerse y cumplido en los dichos para lo qual  
se dio un Real Provedor y señores de  
que se fuesen como se dio a los señores  
ministros de la misma Provincia de  
Joseph de San. Hecho en la Villa de  
para lo qual se dio el día de